



CONCEDE FERIADO LEGAL FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 000925

CHILLAN VIEJO, 17 de Febrero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 17 de Febrero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIA	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Armando Burgos Chilan	Médico	10 - 2014	19/02 al 04/03/2014
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	02 - 2014	24 y 25/02/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/ARV/lap.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISÉS AEDO VALDES
ALCALDE (S)